



Resolución de Decanato **23 / 2024 - EXA -UNSa**  
 REF EXPL 654-23 Pago a la firma Albahaca y Limon SAS - Servicio de catering  
 fin de año - Dpto de Quimica

**De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
 11/01/2024

VISTO: La nota de fecha 29 de Noviembre de 2023 presentada por el Dr. Pablo NARANJO, Director del Departamento de Quimica de esta Unidad Académica, solicitando se abono la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL con 00/100), para solventar gastos relacionados con el almuerzo de fin de año;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de esta Unidad Académica gira la mencionada solicitud a Comision de Hacienda.

Que, Comision de Hacienda autoriza lo solicitado por la suma total de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL con 00/100) con imputacion a las partidas presupuestarias del Departamento de Quimica.

Que, obra comprobante Factura B N° 00001-00000510 de la firma albahaca y limon SAS CUIT 30-71807123-9 , por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100).

Que, se presentaron (3) tres presupuestos de gastos relacionados a servicios de catering.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica a realizar el pago a la firma Albahaca y Limon SAS CUIT 30-71807123-9 por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100) por el servicio de catering correspondiente a un almuerzo de fin de año del Departamento de Quimica de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle

R.0020.022.001.001.12.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....\$ 75.754,77

R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....\$124.245,23

TOTAL.....\$ 200.000,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

OSCAR RAFAELLESCANO  
 Director Gral. Adm. Económico a/c  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa